

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N°:	10/2016
Correspondiente al examen sobre:	Primer Seguimiento al Informe de Auditoria N° 05/2015 “Evaluación Del Sistema De Programación De Operaciones Del Gobierno Autónomo Del Dpto. De Tarija Gestión 2014”.
Por el periodo:	El seguimiento a la implantación de recomendaciones fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental, habiendo aplicado las pruebas de auditoria que se consideraron necesarias en las circunstancias, al 31 de Agosto de 2016.
Ejecutada en cumplimiento:	De acuerdo al Programa Operativo Anual de Jefatura de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, correspondiente a la Gestión 2016
Objetivo del seguimiento:	<p>Verificar el grado de implantación de las recomendaciones aceptadas contenidas en el Informe N° 05/2015 “Evaluación Del Sistema De Programación De Operaciones Del Gobierno Autónomo Del Dpto. De Tarija Gestión 2014”.</p> <p>Verificar si las recomendaciones implementadas se ejecutaron en sujeción a la normatividad legal vigente.</p> <p>Evaluar las acciones realizadas por las Unidades responsables, para el cumplimiento de las recomendaciones y determinar la validez de las justificaciones presentadas por los funcionarios para el incumplimiento de las mencionadas recomendaciones.</p>

Como resultado del Seguimiento se estableció los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS:

1. Falta de Unidad de Planificación y/o Responsable de Elaboración del POA en la Seccional Padcaya (Deficiencia 2.8)
2. Falta de determinación de recursos humanos, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de los objetivos de gestión (Deficiencia 2.11)
3. Falta de análisis de la situación interno y externo del programa de operaciones anual poa del programa solidario comunal Prosol (Deficiencia 2.15)
4. Falta de seguimiento y evaluación a la ejecución del POA/2014 del Proyecto Múltiple San Jacinto (Deficiencia 2.17)
5. Falta de difusión del POA/2014 del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras en el Departamento de Tarija (PERTT) y el Proyecto Múltiple San Jacinto (Deficiencia 2.18)
6. Falta de análisis de resultados logrados, contingencias y desvíos del POA/2014 del Proyecto Múltiple San Jacinto (Deficiencia 2.19)
7. Falta de evidencia de difusión de los resultados de ejecución del POA/2014 del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras en el Departamento de Tarija (PERTT) y el Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) Tarija (Deficiencia 2.23)
8. Inadecuada determinación de operaciones para la inclusión en el programa operativo anual 2014 (deficiencia 2.41)
9. Falta de análisis de los recursos existentes y cronograma de requerimientos para la determinación de objetivos de gestión (Deficiencia 2.42)
10. Falta de difusión interna de documentos normativos que rigen el funcionamiento de Intraid (deficiencia 2.49)
11. Inadecuado archivo de la documentación en las direcciones intervinientes en la formulación y seguimiento del programa operativo anual (deficiencia 2.59)

12. No se realiza el seguimiento y evaluación a la ejecución del poa (deficiencia 2.67)
13. Falta de elaboración, evaluación y aprobación del análisis de la situación externa e interna de la entidad. (deficiencia 2.70)
14. Separación de funciones para el sistema de programación de operaciones (deficiencia 2.72)
15. Documentación e información no presentada de manera oportuna por los responsables de la Subgobernación sección O'connor, Entre Ríos (deficiencia 2.85)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

16. Inoportuna elaboración, falta de aprobación e inexistencia del Plan Estratégico Institucional (Deficiencia 2.2)
17. Deficiencias en la elaboración del POA (Deficiencia 2.3)
18. Falta de consolidación del POA de Funcionamiento del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija e inexistencia del POA de la Secretaria de Hacienda (Deficiencia 2.4)
19. Falta de Ajustes o Reformulaciones oportunas al POA de la Gobernación (Deficiencia 2.5)
20. Falta de seguimiento y evaluación al Programa Operativo Anual de forma periódica (Deficiencia 2.6)
21. Falta de Indicadores de Medición (Deficiencia 2.7)
22. Falta de Coordinación de la Secretaria de Planificación e Inversión y la Sección Padcaya (Deficiencia 2.9)
23. Falta de difusión del Programa Operativo Anual (POA) gestión 2014 de la Seccional de Desarrollo de Cercado (Deficiencia 2.10)
24. Falta de aprobación del manual de organización y funciones de la unidad seccional de desarrollo de Cercado (Deficiencia 2.13)

25. Falta de difusión del programa operativo anual (poa) gestión 2014 del programa solidario comunal Prosol (Deficiencia 2.14)
26. Falta de aprobación del manual de funciones del programa solidario comunal PROSOL (Deficiencia 2.16)
27. Inexistencia de evidencia documental sobre la participación de los servidores públicos (áreas y unidades) en la elaboración del POA/2014 del Proyecto Múltiple San Jacinto (Deficiencia 2.20)
28. Falta de evaluación al funcionamiento del Sistema de Programación del Operaciones en el Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras en el Departamento de Tarija (PERTT) (Deficiencia 2.21)
29. Falta de identificación de recursos para cada objetivo de gestión y cronograma de requerimientos en el POA/2014 del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras en el Departamento de Tarija (PERTT) (Deficiencia 2.22)
30. El POA/2014 del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) Tarija no ha sido sujeto de reformulaciones (Deficiencia 2.24)
31. El Servicio Departamental de Gestión Social y el Servicio Departamental del Deporte no realizan Seguimiento ni Evaluación a la Ejecución del POA (Deficiencia 2.26)
32. No se definieron los indicadores de eficacia y eficiencia para los objetivos de gestión (Deficiencia 2.28)
33. Deficiencias en la elaboración del Programa de Operaciones Anual del SEDEGES (Deficiencia 2.29)
34. Falta de Seguimiento y evaluación a los POAs de los Programas, Proyectos del SEDES y BANCO DE SANGRE de Referencia Deptal. Tarija (Deficiencia 2.30)
35. Deficiencias en la elaboración del Programa Operativo Anual de los Programas, Proyectos del SEDES y BANCO DE SANGRE de Referencia Departamental Tarija (Deficiencia 2.31)
36. Inexistencia de POA consolidado y PEI en el SEDES. (Deficiencia 2.32)

37. Inexistencia de indicadores de eficacia y eficiencia en el programa de operaciones anual 2014 (deficiencia 2.43)
38. Falta de seguimiento al programa de operaciones anual y plan estratégico institucional del Hospital Regional San Juan De Dios E Intraid (deficiencia 2.44)
39. Falta de evaluación de los resultados alcanzados respecto a los resultados programados y aprobación de medidas correctivas (deficiencia 2.45)
40. Manual de organización y funciones sin aprobar en el Proyecto Villa Montes Sachapera (deficiencia 2.46)
41. Inadecuada estructura organizacional para el cumplimiento de objetivos en función a las operaciones a ser desarrolladas (deficiencia 2.47)
42. Falta de actualización y ajustes de los procesos y procedimientos de acuerdo a las necesidades (deficiencia 2.48)
43. Observaciones al manual de organización y funciones y el organigrama del instituto de prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de drogodependencia y salud mental "Intraid" (deficiencia 2.50)
44. Manual de organización de funciones no refleja la estructura organizacional y se encuentran sin la aprobación correspondiente (Deficiencia 2.51)
45. Manual de Funciones desactualizado en el SEDES (Deficiencia 2.52)
46. Falta de "Manual de Procesos" para la prestación de servicios en el Proyecto Múltiple San Jacinto (Deficiencia 2.54)
47. Falta de Aprobación del Manual de Organización y Funciones (Deficiencia 2.55)
48. Falta de evidencia de análisis de la Estructura Organizacional (Deficiencia 2.56)
49. Inexistencia de Manuales de Procedimientos Operativos y Administrativos (Deficiencia 2.57)

50. Inexistencia de documentación respaldatoria de las actividades realizadas por la unidad de planificación con las unidades intervinientes en el POA. (deficiencia 2.61)
51. Los objetivos específicos de las unidades de la entidad no se encuentran descritos en el poa de la institución. (deficiencia 2.62)
52. Falta de difusión de la ejecución y evaluación del poa y PEI a las diferentes unidades de la entidad. (deficiencia 2.63)
53. Falta de indicadores de medición de eficacia y eficiencia en el poa. (deficiencia 2.65)
54. Inexistencia en el poa de una estructuración de operaciones por área y/o unidades. (deficiencia 2.66)
55. Los archivos de la unidad de planificación no cuentan con medidas de seguridad ni acceso restringido. (deficiencia 2.68)
56. Falta de implementación de medidas correctivas en caso de detectarse desviaciones en la programación. (deficiencia 2.69)
57. Falta de control sobre el diagnóstico institucional respecto de su integridad, exactitud y oportunidad de las operaciones (deficiencia 2.71)
58. Falta de adecuación de la estructura organizacional para el desarrollo de las operaciones. (deficiencia 2.73)
59. Falta de procedimientos operativos y administrativos en la entidad (deficiencia 2.74)
60. Falta de manual de funciones de la institución (deficiencia 2.75)
61. Inexistencia de indicadores de medición de eficiencia y eficacia de las operaciones de funcionamiento. (deficiencia 2.77)
62. Falta de evaluación del poa. (deficiencia 2.78)
63. Falta de articulación del programa de operaciones anual (poa) con el presupuesto. (deficiencia 2.79)

64. Falta de determinación de la estructura de las operaciones. (deficiencia 2.80)
65. Falta de estimación de recursos humanos y de bienes y servicios. (deficiencia 2.81)
66. Inexistencia de indicadores de medición de eficiencia y eficacia. (deficiencia 2.82)
67. Instituto de prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de drogodependencia y salud mental "Intraid" (deficiencia 2.86)
68. Falta de aprobación del plan de desarrollo económico social PDDES (deficiencia 2.92)
69. Documentación técnica y legal que no se encuentra en el archivo de la secretaria de planificación e inversión (deficiencia 2.93)
70. Falta de aprobación de manual de organización y funciones de la seccional de Padcaya (deficiencia 2.94)
71. No existe uniformidad en la misión de la gobernación (Deficiencia 2.95)

DEFICIENCIAS NO APLICABLES

72. Falta de remisión y aprobación del plan estratégico institucional (PEI) de la Seccional De Desarrollo Cercado (Deficiencia 2.12)
73. El SEDEGES y SEDEDE no cuentan con Plan Estratégico Institucional (Deficiencia 2.27)
74. Inexistencia del Plan Estratégico Institucional en el Banco de Sangre (Deficiencia 2.33)
75. Falta de compatibilización en los Reglamentos Específicos en el Banco de Sangre (Deficiencia 2.53)
76. Inexistencia de un Plan Estratégico Institucional e inconsistencia de objetivos de corto mediano y largo plazo. (Deficiencia 2.60)

DEFICIENCIAS CON PLAZOS ABIERTOS

77. El Plan de Desarrollo Económico Social – PDDES 2012-2016 de la Gobernación no se encuentra aprobado por la Asamblea Legislativa Departamental. (Deficiencia 2.1)
78. Proyectos de Inversión inscritos en el POA/2014 consolidado del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, no considerados en el POA Institucional del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) Tarija (Deficiencia 2.25)
79. Falta de determinación de las operaciones de funcionamiento (Deficiencia 2.34)
80. Inadecuado Análisis de la Situación Externa e Interna (Deficiencia 2.35)
81. Falta de cuantificación de los objetivos de gestión (Deficiencia 2.36)
82. Inadecuada determinación de los Indicadores de Eficacia y Eficiencia (Deficiencia 2.37)
83. Falta de determinación de recursos humanos, bienes y servicio para cada objetivo de gestión (Deficiencia 2.38)
84. Participación de las Unidades en la elaboración del POA (Deficiencia 2.39)
85. Evaluación de los resultados del Programa de Operaciones Anual (Deficiencia 2.40)
86. Falta de aprobación del Manual de Organización y Funciones (Deficiencia 2.58)
87. Factores que inciden en los resultados del poa (deficiencia 2.64)
88. Procedimientos escritos para la elaboración, seguimiento y evaluación del poa. (deficiencia 2.76)
89. Falta de seguimiento de la ejecución de los resultados del programa de operaciones anual (poa). (deficiencia 2.83)

90. Falta de manual de procedimientos (deficiencia 2.84)
91. Falta de elaboración del reglamento específico del sistema de programación de operaciones. (deficiencia 2.87)
92. Falta de difusión del programa operativo anual (poa) gestión 2014 de la asamblea legislativa departamental. (deficiencia 2.88)
93. Falta de seguimiento, evaluación y ajuste del programa de operaciones anual gestión 2014 de la asamblea legislativa departamental. (deficiencia 2.89)
94. Falta de revisión y aprobación del manual de funciones de la asamblea legislativa departamental de Tarija. (deficiencia 2.90)
95. Falta de determinación de recursos humanos, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de los objetivos de gestión. (deficiencia 2.91)

CONCLUSION:

Como resultado del Primer Seguimiento se estableció que de un total de noventa y cinco (95) recomendaciones emitidas, quince (15) recomendaciones fueron implantadas, cincuenta y seis (56) recomendaciones no fueron implantadas, cinco (5) recomendaciones son no aplicables y diecinueve (19) recomendaciones se encuentran con plazos abiertos para su implantación.

A continuación se resume el siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO	
	NUMERO	%
Recomendaciones Implantadas	15	16%
Recomendaciones No Implantadas	56	59%
Recomendaciones no aplicables	5	5%
Recomendaciones con plazo abierto	19	20%
TOTAL:	95	100%

RECOMENDACIONES

Recomendamos, al Señor Gobernador del Departamento, instruir el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones aceptadas de nuestro informe N° 05/2015, de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 117, asimismo reformular el cronograma de implantación de las recomendaciones no implantadas, el cual debe ser remitido a la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación del Departamento de Tarija, en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de las recomendaciones delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su ejecución.

Tarija, Diciembre de 2016.